

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // //
289.393/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el que se tramita la licitación privada /
Nº 353/80, a los efectos de realizar el traslado de
muebles y demás elementos de oficina pertenecientes al
Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, y
Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposicio-
nes legales vigentes, habiéndose expedido respecto de
las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicacio-
nes a fs. 30.-

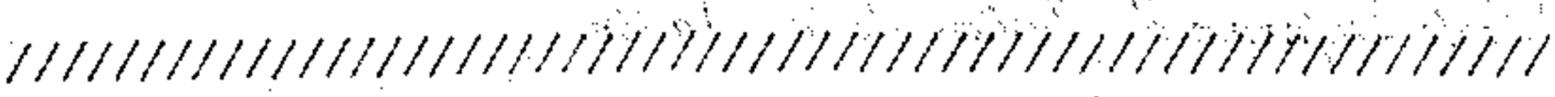
Por ello y teniendo en cuenta lo estableci-
do en la Acordada Nº 17/79,

SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación privada Nº 353/80
la que se adjudica a la firma "LA PROMPTITUD S.R.L."
por la provisión del renglón Nº 1 -por menor precio /
(por sorteo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/
16 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES /
DOSCIENTOS MIL (\$ 5.200.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta
"Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) /
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio
Financiero del año 1980.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.
A

EDUARDO D. GRANOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION